

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Trece (13) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20190000500**

Se ordena oficiar a CASUR con el fin de indicarles que se deberán seguir realizando los descuentos ordenados por este despacho en los dos procesos ejecutivos que cursan en contra del señor JUAN CARLOS GARCIA, respecto a su asignación de retiro, ya que los embargos continúan vigentes. Es por ello, que las sumas que se dejaron de consignar se deberán poner a ordenes de este despacho y para la litis en mención como ya se había indicado. Oficiése

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078
HOY: 14 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA